5. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Pontevedra, 20 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—47.844.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María Salud Ostos Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1995, se tramite procedimiento de ejecutivos 297/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Francisco Amorós Pavón y Nemesia García Tejero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273 17/297/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número treinta. Piso vivienda, segundo izquierda, mirando desde la calle a su fachada, sito en segunda planta alta del edificio numero trece de la calle Roldán Nogués (actual calle Toledo, número 15), de la villa de Rute (Córdoba). Finca registral número 22.273, tomo 940, folio 122 del Registro de la Propiedad. Siendo valorada en 9.000.000 pesetas.

Urbana.—Número veintitrés, aparcamiento sito en la planta de sótano del edificio numero trece de la calle Roldán Nogués (actual calle Toledo), de la villa de Rute (Córdoba); la finca se encuentra inscrita al Registro de la Propiedad de Rute con el número 22.266, tomo 940, folio 124, siendo valorada en 1.500.000 pesetas.

Puerto de Santa María, 3 de julio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—47.280.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 233/91, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Jaime Inocencio Domenech Royo Bonet y Doña Magdalena Sánchez Alarcón, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 25, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Sagunto, cuenta número 4421 0000 17 0233 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El acreedor ejecutante podrá concurrir como postor a todas las subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Si cualquiera de las subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimiento.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 30 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2002, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los ejecutados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Urbana, parcela de tierra secano con algarrobos, situada en Gilet, avenida de les Penyetes, número 7 de la urbanización «La Paz». Tiene una superficie de 575 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.751, libro 38, folio 62, finca 3.161.

Valorada a efectos de subasta en 1.437.500 pesetas.

Urbana, parcela de tierra secano con algarrobos, situada en Gilet, avenida Palancia, número 21, en la urbanización «La Paz». Tiene una superficie de 604 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.751, libro 38, folio 34, finca 3.147.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.295.200 pesetas.

Urbana, parcela de tierra secano con algarrobos, situada en Gilet, avenida de les Penyetes, número 26, en la urbanización «La Paz». Tiene una superficie de 620 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.751, libro 38, folio 79, finca 3.170.

Valorada a efectos de subasta en 1.550.000 pesetas.

Urbana, parcela de tierra secano con algarrobos, situada en Gilet, avenida Santo Espíritu, número 59, en la urbanización «La Paz». Tiene una superficie de 994 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.751, libro 38, folio 139, finca 3.200.

Valorada a efectos de subasta en 2.485.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 16 de julio de 2001.—El Secretario.—46.615.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Ismael Cubero Truyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Jugado con el número 31/98, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Herrera, doña María Isabel Hidalgo Herrera, don Manuel García Ramírez y «Coagar, Sociedad Limitada», sobre Ley Hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Parcela de tierra procedente de al sitio denominado «Espinos», del término de Carrión de los Céspedes, con una cabida de 2 áreas 20 centiáreas; que linda: Al norte, con callejón de los Espinos; al sur, con Juan Lora Naranjo; al este, con don Manuel Ortega Sánchez, y al oeste, con padrón de 3 metros de ancho que sirve de entrada a esta finca y al resto de finca matriz. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, finca número 3.382, folio 198 del libro 64 de Carrión de los Céspedes, tomo 1.625, inscripción primera.

Valoración: 6.996.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Aragón, números 25-27, código postal 41800, el día 22 de octubre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 3993.0000.17.0031.98, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.